MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D. G. O. C. Nº 80

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA No. 02/2014 "REPARACION DE COMPRESOR MARCA TAUSEM PARA SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO A TERAPIAS, QUIROFANO E INTERNADOS", ID Nº 270.813 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 21 de febrero de 2014.-

VISTA:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a la Contratación Directa No. 02/2014 "Reparación de Compresor Marca Tausem para Suministro de Aire Comprimido a Terapias, Quirófano e Internados", ID Nº 270.813 donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, ha solicitado en carácter urgente, reparación del compresor Marca Tausem para el suministro de aire comprimido a Terapias, Quirófano e Internados, el cual fue incorporado al Plan Anual de Contrataciones bajo el ID No. 270.813.-.

Que el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 20 de febrero de 2014, contó con los siguientes participantes MEGA SERVICE S.R.L., INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Que el Comité de Evaluación, conformado por el **Abog. Jacinto Doldan**, Representante de la Asesoria Jurídica, **Sr. Julio Rodríguez** y **Sr. Bernardo Núñez**, Representantes del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; y la **Sra. Karina Valdovinos**, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4), de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y una vez concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, su Adenda, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las mas bajas; ***ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicació, en fecha 21 de febrero de 2014***, con la recomendación de adjudicación: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que el presente llamado cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, suscrito por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.

Que conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Mirta M. Alfonso Sosa Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D. G. O. C. Nº 80

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA No. 02/2014 "REPARACION DE COMPRESOR MARCA TAUSEM PARA SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO A TERAPIAS, QUIROFANO E INTERNADOS", ID Nº 270.813 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 02/2014 "Reparación de Compresor Marca Tausem para Suministro de Aire Comprimido a Terapias, Quirófano e Internados" – I.D N° 270.813, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Descripción	Item	Monto Adjudicado
1	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	1	24.200.000.-
		Total adjudicado	**24.200.000.-**

Monto de la Adjudicación: veinticuatro millones doscientos mil guaranies.-

Artículo 2°. Determinar que los contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas sean refrendadas en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 3º Disponer que el Centro Medico Nacional- Hospital Nacional, sea la encargada de la administración de los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Secretaría
MESA DE ENTRADA
Fecha 21-02-14 Expediente Nº 110
Recibido por Daniela Firma